

USO INFORMA

Modificación del Real Decreto de acreditación

Estimadas/os compañeras/os

Como ya sabréis la gran mayoría, en breve se prevé que se modifique el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (probablemente en marzo de 2015, aunque con posibilidad de pedir acreditaciones por el sistema antiguo hasta junio). Estas modificaciones están plasmadas en el borrador, al que te enlazamos, del [Proyecto de Real Decreto](#). Aunque aun puede ser objeto de modificación, todo parece indicar que la versión final no distará mucho de esta.

Asimismo, os queremos hacer partícipes de una descripción, lo más clara posible, de las modificaciones propuestas. Para ello, igualmente, os enlazamos a la descripción realizada, recientemente, por [Pedro Serna, Coordinador de Evaluación de Profesorado de la ANECA](#) y del Ministerio.

Como breves comentarios a las principales diferencias del modelo futuro respecto al actual, destacan:

- **La acreditación** ya no será universal. **Solo se podrá aplicar en la rama del conocimiento en la que se obtenga.**
- **La evaluación** ya no será cuantitativa (sistema de puntos) sino que **será cualitativa** (dividida en niveles: Excelente, Bueno,...).
- En el caso de no alcanzar el nivel mínimo en algunos de los bloques (investigación, docencia, exper. prof., gestión), en algunos casos se podrá compensar con la calificación en un nivel superior, pero en otros casos no.

Pero estimamos que lo mejor es que cada uno pueda leer los documentos y extraiga sus propias conclusiones.

Saludos cordiales,

Sección Sindical de USO-UEx

Seguiremos informando, con la credibilidad que nos otorgáis.



Afílate a USO-UEx
porque tu fuerza es
nuestra independencia

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE